OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4150

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2018, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a la creación cultural y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el Decreto 82/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística, firma la resolución el Director de Patrimonio Cultural por delegación del Viceconsejero de Cultura.

Vista la Orden de 23 de mayo de 2018, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a la creación cultural.

Considerando que el artículo 10 de la Orden de 23 de mayo de 2018 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán las propuestas de resolución de las ayudas a la creación cultural y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

A. Modalidad de ayudas a la creación de textos teatrales:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D.ª. Ainara Unanue García.

– D.ª. Maite Arrese Artabe.

– D. Mikel Etxarri Martínez.

Secretario: D. José Luis Ibarzabal Eguibar (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

B. Modalidad de ayudas a la creación de guiones cinematográficos:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D.ª. Estibaliz Alonso Ruiz de Erentzun.

– D. Aitor Gametxo Zabala.

– D. Andoni de Carlos Yarza.

– D. Iñigo Lezertua Uranga.

Secretario: D. Manuel Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

C. Modalidad de ayudas a la composición musical:

Presidenta: D.ª Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D.ª Maite Aurrekoetxea Viloria.

– D.ª Itxiar Larrinaga Cuadra.

– D. Jose Manuel Tife Iparraguirre.

– D. J. Vicent Egea Insa.

Secretario: D. Imanol Arana Ariz (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

E. Modalidad de ayudas a la creación de textos literarios en euskera dirigidos a la juventud:

Presidenta: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D.ª Idoia Sobrino López.

– D. Jose Manuel López Gaseni.

– D.ª Castillo Suarez Garcia.

– D. Pako Aristi Urtuzaga.

Secretaria: D.ª Marta Merino Ortiz de Landaluce (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

F. Modalidad de ayudas a la creación de cuentos y novelas cortas en euskera:

Presidenta: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D.ª Idoia Sobrino López.

– D. Jose Manuel López Gaseni.

– D.ª Castillo Suarez Garcia.

– D. Pako Aristi Urtuzaga.

G. Modalidad de ayudas a la creación de coreografías de danzas:

Presidenta: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dñ. Olatz de Andres Zubillaga anderea.

– D. Asier Zabaleta Mendia jauna.

– D. José Agustín Pérez López jauna.

Ordezkoa: D.ª Ana Remiro Esnoz.

Idazkaria: D. Imanol Arana Ariz (Kultura Sustatzeko Zuzendaritzako teknikaria).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2018.

El Director de Patrimonio Cultural,
MIKEL XABIER AIZPURU MURUA.